



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 089-00-2024
Acta N° 09 (S.L./22/03/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 553, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrados y Extensión Universitaria referente a proyectos de extensión universitaria.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera Carmen García de aprobar los proyectos de Extensión Universitaria, así como las recomendaciones y cambios obligatorios propuestos por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Extensión, Posgrado y Extensión Universitaria de Consejo Directivo; dicha moción es secundada por el consejero Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 064-00-2024, Acta N° 08 (S.L./08/02/2024) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 386 REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

089-01-2024.-DEVOLVER, a la Dirección de Extensión Universitaria el proyecto denominado *Extensión Universitaria y Salud Social*, a fin de incorporar las modificaciones sugeridas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO.

089-02-2024.-APROBAR, con recomendaciones, la implementación de Proyecto de Extensión Universitaria, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria	Recomendación
1	Los pasos andados en trabajo social y sociología	Se propone, que los extensionistas realicen una amplia difusión de los resultados; siendo de alta recomendación el organizar, inclusive, una actividad de presentación abierta a toda la comunidad.

089-03-2024.-APROBAR, con cambios obligatorios, la implementación de Proyecto de Extensión Universitaria, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria	Cambios Obligatorios
1	Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil	1. Especificar ODS. 2. Ampliar la bibliografía al momento de iniciar las investigaciones. 3. Redacción del objetivo general.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py


Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 089-00-2024
Acta N° 09 (S.L./22/03/2024)

089-04-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

089-05-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana